



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021



1763

**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO: 74-SO-34-AG/2021
EFECTUADA POR EL HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
PERIODO: 2018-2021
EN CARÁCTER DE ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO, TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1, 2, 3, 19, 25, 35, 38, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; EN LA SALA DE SESIONES DE CABILDO, MISMA QUE SE UBICA DENTRO DEL EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, CON DOMICILIO EN CALLE MIGUEL HIDALGO S/N COLONIA CENTRO, HUIMANGUILLO, TABASCO, SE REUNIERON LOS REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERIODO 2018-2021, LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR; ANAYANCI DE JESÚS HERRERA HERNÁNDEZ, SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA; JUAN FERNANDO ROMERO OLÁN, TERCER REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA; JOVITA GÓMEZ VALENCIA, CUARTO REGIDOR; MANUEL ANTONIO HERRERA HERRERA, QUINTO REGIDOR; NURY GARDUZA DE LA CRUZ, SEXTO REGIDOR; RAFAEL DEL CARMEN CUNDAFE CONCEPCIÓN, SÉPTIMO REGIDOR; MARIBEL MORALES CRUZ, OCTAVO REGIDOR; JUAN CARLOS PALMA JIMÉNEZ, NOVENO REGIDOR; SILVIA SALINAS PALACIOS, DÉCIMO REGIDOR; RUTH PALMA HERNÁNDEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; KARLA CHABLE HERRERA, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; NELSON VALENCIA CANO, DÉCIMO TERCER REGIDOR; SERGIO SÁNCHEZ GUZMÁN, DÉCIMO CUARTO REGIDOR; TODOS DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, ASÍ COMO EL CIUDADANO ING. URIEL GONZÁLEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SESIÓN NÚMERO **74-SO-34-AG/2021** EN CARÁCTER DE ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA CUAL SE SUJETA Y SE DESARROLLA BAJO EL SIGUIENTE: -----



ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA. -----**
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----**
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 73-SE-38-JL/2021, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2021. -**
- V. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2021. -----**
- VI. PRESENTACIÓN EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA DESTRUCCIÓN DE BIENES MUEBLES DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES QUE FUERON DADOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE ESTA ADMINISTRACIÓN, EN LA SESIÓN NÚMERO: 68-SE-36-AB/2021. -----**
- VII. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN APROBADO POR EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, POR EL QUE SE REFORMAN, EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 12; LOS PARRAFOS PRIMERO Y TERCERO, FRACCIONES I, II, III, Y VI, DEL ARTICULO 14; Y SE DEROGAN, EL PÁRRAFO SEGUNDO, DEL ARTICULO 14; Y EL PÁRRAFO SEGUNDO, DEL ARTICULO 15, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO. -----**
- VIII. PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION, DE LA AUTORIZACION PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS: K0050080134, K0050080135, K0050080136, K0050080137, K0050080138, K0050080139, K0050080140, K0030080141, Y K0360080142, A RELIZARSE EN DIVERSAS LOCALIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$8,144,992.16 (OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO III (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL) FISM. -----**
- IX. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA RATIFICACIÓN DE LA DONACIÓN AUTORIZADA EN EL SEXTO PUNTO DEL ACTA NO. 58-SO-25-NV/2020 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, DEL PREDIO URBANO PROPIEDAD DE ESTE ENTE PÚBLICO, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 4,571.81, UBICADO EN EL “DESARROLLO URBANO POMOCA BICENTENARIO”, SITO EN LA RANCHERÍA RÍO SECO Y MONTAÑA 2DA SECCIÓN, HUIMANGUILLO, TABASCO, AMPARADO CON LA ESCRITURA PUBLICA NO. 17,341 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO) DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2021, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NO. 2 LIC. JORGE JAVIER**



PRIEGO SOLÍS, DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA TABASCO; A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE SERÁ DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL HOSPITAL GENERAL TEMPORAL DE 38 CAMAS “HOSPITAL MÓVIL” .-----

X. ASUNTOS GENERALES.-----

XI. CAUSURA DE LA SESIÓN.-----

PRIMERO.- EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ, QUIEN PRESIDE LA PRESENTE SESIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ING. URIEL GONZÁLEZ GÓMEZ, PROCEDA A DESAHOGAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA REALIZANDO EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE LOS REGIDORES QUE INTEGRAN ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO.-----

EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR Y EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REALIZÓ EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA A LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, PERIODO 2018-2021, DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO; DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

C. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMENEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR;----- (PRESENTE)

C. ANAYANCI DE JESÚS HERRERA HERNÁNDEZ,
SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA;----- (PRESENTE)

C. JUAN FERNANDO ROMERO OLÁN,
TERCER REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA;----- (PRESENTE)

C. JOVITA GÓMEZ VALENCIA,
CUARTO REGIDOR;----- (PRESENTE)

C. MANUEL ANTONIO HERRERA HERRERA,
QUINTO REGIDOR;----- (AUSENTE)

C. NURY GARDUZA DE LA CRUZ,
SEXTO REGIDOR;----- (AUSENTE)

C. RAFAEL DEL CARMEN CUNDAFE CONCEPCIÓN,
SÉPTIMO REGIDOR;----- (PRESENTE)

C. MARIBEL MORALES CRUZ,
OCTAVO REGIDOR;----- (PRESENTE)

C. JUAN CARLOS PALMA JIMÉNEZ,
NOVENO REGIDOR;----- (PRESENTE)



C. SILVIA SALINAS PALACIOS,
DÉCIMO REGIDOR;----- (PRESENTE)

C. RUTH PALMA HERNÁNDEZ,
DÉCIMO PRIMER REGIDOR;----- (PRESENTE)

C. KARLA CHABLE HERRERA,
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR;----- (AUSENTE)

C. NELSON VALENCIA CANO,
DÉCIMO TERCER REGIDOR;----- (AUSENTE)

C. SERGIO SÁNCHEZ GUZMÁN,
DÉCIMO CUARTO REGIDOR.----- (AUSENTE)

SEGUNDO.- SEGUIDAMENTE, EL CIUDADANO ING. URIEL GONZÁLEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ, QUE DESPUÉS DEL PASE DE LISTA REALIZADO, SE ENCUENTRAN FÍSICAMENTE PRESENTE EN ESTA SALA DE CABILDO NUEVE REGIDORES DE UN TOTAL DE CATORCE QUE INTEGRAN EL HONORABLE CABILDO. CUMPLIDA SU ENCOMIENDA CIUDADANO PRESIDENTE. -----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ, DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR Y SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO: **74-SO-34-AG/2021**, EN CARÁCTER DE ORDINARIA, SIENDO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN. -----

TERCERO.- SEGUIDAMENTE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. -----

SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN Y A SU APROBACIÓN, EL ORDEN DEL DÍA, MEDIANTE EL CUAL SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN DE CABILDO NO. **74-SO-34-AG/2021**, EN CARÁCTER DE ORDINARIA, POR LO QUE SOLICITO RESPETUOSAMENTE QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO LO MANIFIESTEN ALZANDO LA MANO.



UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR. -----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE Y PRIMER REGIDOR LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE SIRVA ASENTARLO EN ACTA Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PARA SU DESAHOGO. -----

CUARTO.- CIUDADANO PRESIDENTE, EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A LA **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 73-SE-38-JL/2021, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2021.** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, SI EXISTE ALGUNA PROPUESTA CON RELACIÓN A LA LECTURA DEL ACTA REFERIDA EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO JUAN FERNANDO ROMERO OLÁN, TERCER REGIDOR, PROPONE AL HONORABLE CABILDO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NÚM. 73-SE-38-JL/2021. -----

HECHO LO ANTERIOR Y NO EXISTIENDO ALGUNA OTRA PROPUESTA MÁS REFERENTE AL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ING. URIEL GONZÁLEZ GÓMEZ, SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA PLANTEADA POR EL QUINTO REGIDOR. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES Y PREGUNTA: QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 73-SE-38-JL/2021, EN SU CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE FECHA TREINTA Y



UNO DE JULIO DE 2021; LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA LEVANTANDO LA MANO; RESULTANDO LA PROPUESTA DE DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, **APROBADA POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CONCLUIDO LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ, SOLICITA AL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ING. URIEL GONZÁLEZ GÓMEZ, SOMETA APROBACIÓN EL ACTA NO. 73-SE-38-JL/2021. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SOLICITA AL HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DEL ACTA NO. 73-SE-38-JL/2021; POR LO QUE PREGUNTA A LOS SEÑORES REGIDORES: QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 73-SE-38-JL/2021, EN SU CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2021; LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, LEVANTANDO LA MANO; RESULTANDO EL PUNTO DE ACUERDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE Y PRIMER REGIDOR LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ, MENCIONA: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCERNIMIENTO. -----

QUINTO.- CIUDADANO PRESIDENTE EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ES EL REFERENTE A LA **PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2021.** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DEL



PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN M.V.Z. JOSÉ ANTONIO TEJEDA JÁCOME. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, MENCIONA: QUE SE CONTINÚA ADECUANDO EL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE CADA UNA DE LAS ÁREAS, MISMAS QUE CORRESPONDEN A PARTICIPACIONES, CONVENIOS, INGRESOS PROPIOS Y RAMO 33 FONDO III Y FONDO IV, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2021, LAS CUALES SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE DESGLOSE: -----

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE PARTICIPACIONES FEDERALES
(GASTO CORRIENTE)**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
P005-003-1-3-01	GC-001	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	1 OPERACIÓN	10,763,221.30	406,414.30	0.00	11,169,635.60
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		2,321,190.44	400,000.00	0.00	2,721,190.44
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		0.00	610.24	0.00	610.24
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		195,401.00	5,804.06	0.00	201,205.06
				2,516,591.44	406,414.30	0.00	2,923,005.74
P005-003-1-3-02	GC-002	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1 OPERACIÓN	25,967,067.76	856,016.75	0.00	26,823,084.51
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		5,679,300.00	790,000.00	0.00	6,469,300.00
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		431,435.48	8,068.95	0.00	439,504.43
	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		79,500.00	39,208.00	0.00	118,708.00
	32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS		94,812.00	16,965.00	0.00	111,777.00
	32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO		36,192.00	846.80	0.00	37,038.80
	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		16,672.00	928.00	0.00	17,600.00
E047-043-1-8-01	GC-003	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	1 OPERACIÓN	3,551,561.79	9,203.96	0.00	3,560,765.75
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		420,000.00	6,244.82	0.00	426,244.82
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		180,400.00	2,959.14	0.00	183,359.14
E052-049-2-2-06	GC-004	GASTOS DE OPERACIÓN DE	1 OPERACIÓN	379,910.66	2,051.16	0.00	381,961.82



		PANTEONES MUNICIPAL					
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		42,000.00	2,051.16	0.00	44,051.16
				6,980,311.48	867,271.87	0.00	7,847,583.35
P009-026-1-5-01	GC-005	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE FINANZAS	1 OPERACIÓN	20,465,516.20	112,102.80	-200,000.00	20,377,619.00
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		1,510,803.00	0.00	-200,000.00	1,310,803.00
	21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		7,500.00	45,600.00	0.00	53,100.00
	25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		0.00	66,502.80	0.00	66,502.80
				1,518,303.00	112,102.80	-200,000.00	1,430,405.80
M001-040-3-2-01	GC-012	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	1 OPERACIÓN	10,286,682.00	513,556.44	0.00	10,800,238.44
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		4,152,000.00	513,556.44	0.00	4,665,556.44
E053-048-3-9-01	GC-013	GASTOS DE OPERACIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	1 OPERACIÓN	652,687.79	5,442.48	0.00	658,130.27
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		30,000.80	5,442.48	0.00	35,443.28
				4,182,000.80	518,998.92	0.00	4,700,999.72
M001-040-1-8-06	GC-014	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	1 OPERACIÓN	37,505,714.58	5,000.00	-800,000.00	36,710,714.58
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		10,884,333.00	0.00	-800,000.00	10,084,333.00
	22106	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS		11,000.00	5,000.00	0.00	16,000.00
E049-041-2-2-06	GC-015	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	1 OPERACIÓN	14,161,444.33	54,905.22	-55,000.00	14,161,349.55
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		0.00	4,039.22	0.00	4,039.22
	26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS		600,000.00	0.00	-50,000.00	550,000.00
	27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL		7,540.00	0.00	-5,000.00	2,540.00
	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		0.00	31,865.20	0.00	31,865.20



	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		0.00	19,000.80	0.00	19,000.80
M001-040-3-5-01	GC-016	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACION DE CAMINOS Y PUENTES	1 OPERACIÓN	1,799,292.00	50,000.00	0.00	1,849,292.00
	26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS		525,008.00	50,000.00	0.00	575,008.00
E050-046-2-2-04	GC-046	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DEL ALUMBRADO PUBLICO	1 ACCION	33,947,301.25	0.00	-177,010.00	33,770,291.25
	31101	ENERGÍA ELÉCTRICA		33,947,301.25	0.00	-177,010.00	33,770,291.25
				45,975,182.25	109,905.22	-1,032,010.00	45,053,077.47
M001-040-1-8-01	GC-017	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION	1 OPERACIÓN	86,576,891.30	3,335,736.71	-3,999,527.23	85,913,100.78
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		13,251,226.47	0.00	-3,563,391.29	9,687,835.18
	14106	APORTACIONES AL ISSET		2,338,139.22	1,380,784.19	0.00	3,718,923.41
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		7,031,748.00	1,459,300.00	0.00	8,491,048.00
	21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		360,000.00	47,120.00	0.00	407,120.00
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		32,408.05	792.00	0.00	33,200.05
	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		56,247.00	1,979.02	0.00	58,226.02
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN		66,992.00	10,000.00	0.00	76,992.00
	25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		148,855.00	150,730.40	0.00	299,585.40
	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES		2,898,905.00	0.00	-400,875.02	2,498,029.98
	29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS		1,800.00	6,764.00	0.00	8,564.00
	31101	ENERGÍA ELÉCTRICA		1,139,523.00	177,010.00	0.00	1,316,533.00
	33603	SERVICIOS DE IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS		793,104.00	56,840.00	0.00	849,944.00
	34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES		726,067.20	0.00	-35,260.92	690,806.28
	35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE		9,570.00	1,265.10	0.00	10,835.10



		INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS					
	35302	INSTALACIONES		0.00	43,152.00	0.00	43,152.00
				28,854,584.94	3,335,736.71	-3,999,527.23	28,190,794.42
M001-040-2-4-02	GC-018	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	1 OPERACIÓN	18,589,100.99	422,126.45	-526,126.73	18,485,100.71
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		4,160,000.00	422,126.45	0.00	4,582,126.45
	13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		2,675,060.00	0.00	-226,126.73	2,448,933.27
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		1,566,577.46	0.00	-300,000.00	1,266,577.46
M001-040-1-8-06	GC-019	GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION	1 OPERACIÓN	491,969.72	80,000.00	0.00	571,969.72
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		63,000.00	80,000.00	0.00	143,000.00
F029-014-2-5-01	GC-044	PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES	270 BECAS	1,620,000.00	0.00	-839,300.00	780,700.00
	44201	BECAS		1,620,000.00	0.00	-839,300.00	780,700.00
				10,084,637.46	502,126.45	-1,365,426.73	9,221,337.18
E029-044-1-7-02	GC-024	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL	1 OPERACIÓN	2,199,464.00	45,515.38	-150,730.40	2,094,248.98
	13415	COMPENSACIONES		298,680.00	2,166.82	0.00	300,846.82
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		63,629.00	4,140.56	0.00	67,769.56
	25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		638,078.04	0.00	-150,730.40	487,347.64
	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		26,680.00	39,208.00	0.00	65,888.00
				1,027,067.04	45,515.38	-150,730.40	921,852.02
F027-001-2-6-03	GC-025	GASTOS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1 OPERACIÓN	15,611,316.57	0.00	-200,000.00	15,411,316.57
	15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO		1,628,504.73	0.00	-200,000.00	1,428,504.73
E033-001-2-6-03	GC-029	GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI)	1 OPERACIÓN	3,498,339.51	504.82	0.00	3,498,844.33
	17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO		226,640.00	504.82	0.00	227,144.82
				1,855,144.73	504.82	-200,000.00	1,655,649.55
E019-009-1-7-03	GC-032	GASTOS DE OPERACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO (1RA. ETAPA)	1 OPERACIÓN	3,429,660.77	167,057.89	0.00	3,596,718.66



	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		2,051,803.22	167,057.89	0.00	2,218,861.11
				2,051,803.22	167,057.89	0.00	2,218,861.11
E048-039-2-1-01	GC-033	GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LIMPIA Y ORNATO	1 OPERACIÓN	13,010,474.67	872,060.00	0.00	13,882,534.67
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		4,316,675.00	868,000.00	0.00	5,184,675.00
	34701	FLETES Y MANIOBRAS		0.00	4,060.00	0.00	4,060.00
				4,316,675.00	872,060.00	0.00	5,188,735.00
M001-040-1-3-05	GC-035	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS	1 OPERACIÓN	4,475,599.69	10,000.00	0.00	4,485,599.69
	15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO		19,440.00	10,000.00	0.00	29,440.00
				19,440.00	10,000.00	0.00	29,440.00

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE INGRESOS DE GESTION (INGRESOS PROPIOS) 2021

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
K024-040-1-8-06	AD-019	ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MINIS PLIT	3 PIEZAS	0.00	40,716.00	0.00	40,716.00
	51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION		0.00	40,716.00	0.00	40,716.00
				0.00	40,716.00	0.00	40,716.00
K024-040-1-8-06	AD-020	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MINIS PLIT	1 PIEZAS	0.00	11,716.00	0.00	11,716.00
	51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION		0.00	11,716.00	0.00	11,716.00
				0.00	11,716.00	0.00	11,716.00
K024-040-1-8-06	AD-021	ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MINIS PLIT	12 PIEZAS	0.00	140,592.00	0.00	140,592.00
	51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION		0.00	140,592.00	0.00	140,592.00
				0.00	140,592.00	0.00	140,592.00
K024-040-1-8-06	AD-022	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MINIS PLIT	1 PIEZAS	0.00	11,716.00	0.00	11,716.00
	51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION		0.00	11,716.00	0.00	11,716.00
M001-040-2-4-02	GC-084	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	1 OPERACIÓN	2,127,166.56	266,000.00	0.00	2,393,166.56
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		0.00	266,000.00	0.00	266,000.00
				0.00	277,716.00	0.00	277,716.00
K024-040-1-8-06	AD-023	ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MINIS PLIT	5 PIEZAS	0.00	72,964.00	0.00	72,964.00
	51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION		0.00	72,964.00	0.00	72,964.00
P009-026-1-5-01	GC-047	INGRESOS DE GESTION (INGRESOS PROPIOS)	1 ACCION	7,202,855.62	0.00	-2,757,053.66	4,445,801.96
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		7,202,855.62	0.00	-2,757,053.66	4,445,801.96
P009-026-1-5-01	GC-061	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS (2DA. ETAPA)	1 OPERACIÓN	1,726,468.50	470,500.00	0.00	2,196,968.50



	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		0.00	370,500.00	0.00	370,500.00
	39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS		500,000.00	100,000.00	0.00	600,000.00
				7,702,855.62	543,464.00	-2,757,053.66	5,489,265.96
K024-040-1-8-06	AD-024	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO MINIS PLIT	1 PIEZAS	0.00	11,716.00	0.00	11,716.00
	51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION		0.00	11,716.00	0.00	11,716.00
				0.00	11,716.00	0.00	11,716.00
K024-040-1-8-06	AD-025	ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MINIS PLIT	2 PIEZAS	0.00	23,432.00	0.00	23,432.00
	51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION		0.00	23,432.00	0.00	23,432.00
M001-040-1-8-06	GC-082	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	1 OPERACION	2,984,951.86	38,362.81	0.00	3,023,314.67
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		0.00	38,362.81	0.00	38,362.81
				0.00	61,794.81	0.00	61,794.81
K024-040-1-8-06	AD-026	ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MINIS PLIT	4 PIEZAS	0.00	46,864.00	0.00	46,864.00
	51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION		0.00	46,864.00	0.00	46,864.00
P005-003-1-3-01	GC-077	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	1 OPERACION	254,450.89	37,724.53	0.00	292,175.42
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		0.00	37,724.53	0.00	37,724.53
				0.00	84,588.53	0.00	84,588.53
K024-040-1-8-06	AD-027	ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MINIS PLIT	2 PIEZAS	0.00	23,432.00	0.00	23,432.00
	51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION		0.00	23,432.00	0.00	23,432.00
P005-003-1-3-02	GC-078	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1 OPERACION	1,189,872.80	455,944.10	0.00	1,645,816.90
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		0.00	440,536.10	0.00	440,536.10
	15901	OTRAS PRESTACIONES		0.00	15,408.00	0.00	15,408.00
				0.00	479,376.10	0.00	479,376.10
E019-009-1-7-03	GC-076	GASTOS DE OPERACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSITO (4TA. ETAPA)	1 OPERACION	1,173,126.57	335,874.22	0.00	1,509,000.79
	11301	SUELDOS BASE		157,299.96	241,636.12	0.00	398,936.08
	14106	APORTACIONES AL ISSET		40,898.00	94,238.10	0.00	135,136.10
				198,197.96	335,874.22	0.00	534,072.18
M001-040-3-2-01	GC-081	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO	1 OPERACION	630,003.36	285,000.00	0.00	915,003.36
	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		0.00	285,000.00	0.00	285,000.00
				0.00	285,000.00	0.00	285,000.00
E004-005-2-1-05	GC-088	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	1 OPERACION	333,879.76	484,500.00	0.00	818,379.76



	12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		0.00	484,500.00	0.00	484,500.00
				0.00	484,500.00	0.00	484,500.00

**ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE RAMO 33 FONDO III 2021
(PROYECTOS INICIALES)**

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-1-8-06	GC-049	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33 FISMDF)	1 ACCION	40,440,376.91	0.00	-14,088,629.88	26,351,747.03
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		40,440,376.91	0.00	-14,088,629.88	26,351,747.03
K022-006-2-2-05	K0220080055	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (COL. EL DORADO)	10 VIVIENDA	0.00	1,162,813.60	0.00	1,162,813.60
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		0.00	1,162,813.60	0.00	1,162,813.60
K022-006-2-2-05	K0220080057	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (CAOBANAL 1RA. SECCION AMPLIACION LA VICTORIA)	10 VIVIENDA	0.00	1,162,813.60	0.00	1,162,813.60
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		0.00	1,162,813.60	0.00	1,162,813.60
K022-006-2-2-05	K0220080071	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (COL. UNIDAD MODELO SABANA LARGA)	10 VIVIENDA	0.00	1,209,326.20	0.00	1,209,326.20
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		0.00	1,209,326.20	0.00	1,209,326.20
K022-006-2-2-05	K0220080073	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (RA. CAOBANAL 2DA. SECCION)	10 VIVIENDA	0.00	1,209,326.20	0.00	1,209,326.20
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		0.00	1,209,326.20	0.00	1,209,326.20
K022-006-2-2-05	K0220080080	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (EJ. MIGUEL ALEMAN VALDEZ)	8 VIVIENDA	0.00	967,460.96	0.00	967,460.96
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		0.00	967,460.96	0.00	967,460.96
K022-006-2-2-05	K0220080081	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA E.J. ORGANIZACION CAMPESINA CNC)	8 VIVIENDA	0.00	967,460.96	0.00	967,460.96
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		0.00	967,460.96	0.00	967,460.96
K022-006-2-2-05	K0220080082	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (EJ. VIEJA GUARDIA AGRARISTA)	8 VIVIENDA	0.00	967,460.96	0.00	967,460.96
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		0.00	967,460.96	0.00	967,460.96
K022-006-2-2-05	K0220080091	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (RA. LOS NARANJOS 4TA. SECCION)	10 VIVIENDA	0.00	1,209,326.20	0.00	1,209,326.20
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		0.00	1,209,326.20	0.00	1,209,326.20
K022-006-2-2-05	K0220080094	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (COL. SAN LZARO)	10 VIVIENDA	0.00	1,162,813.60	0.00	1,162,813.60
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		0.00	1,162,813.60	0.00	1,162,813.60
K022-006-2-2-05	K0220080095	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (COL. EL ROSARIO)	10 VIVIENDA	0.00	1,162,813.60	0.00	1,162,813.60



	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		0.00	1,162,813.60	0.00	1,162,813.60
K022-006-2-2-05	K0220080099	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (COL. LAZARO CARDENAS DEL RIO R/A. RIO SECO Y MONTAÑA 2DA. SECCION)	10 VIVIENDA	0.00	1,162,813.60	0.00	1,162,813.60
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		0.00	1,162,813.60	0.00	1,162,813.60
K022-006-2-2-05	K0220080100	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (DIVERSAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL)	15 VIVIENDA	0.00	1,744,200.40	0.00	1,744,200.40
	62101	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS HABITACIONALES		0.00	1,744,200.40	0.00	1,744,200.40
				40,440,376.91	14,088,629.88	-14,088,629.88	40,440,376.91

ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE RAMO 33 FONDO IV (FORTAMUN) 2021

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
E046-008-1-7-01	GC-039	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA (1RA. ETAPA)	1 OPERACIÓN	123,720,059.00	82,081.60	-82,081.60	123,720,059.00
	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE		879,743.04	82,081.60	0.00	961,824.64
	35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES		299,388.00	0.00	-82,081.60	217,306.40
				1,179,131.04	82,081.60	-82,081.60	1,179,131.04

PROGRAMACION DE INTERESES GENERADOS DEL RAMO 33 FONDO III 2021 (FISM)

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-1-8-06	GC-067	INTERESES GENERADOS DEL RAMO 33 FONDO III 2021 (FISM)	1 ACCION	473,174.17	112,039.44	0.00	585,213.61
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		473,174.17	112,039.44	0.00	585,213.61
				473,174.17	112,039.44	0.00	585,213.61

PROGRAMACION DE INTERESES GENERADOS DE HIDROCARBUROS TERRESTRES 2021

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-1-8-06	GC-070	INTERESES GENERADOS DE HIDROCARBUROS TERRESTRES 2021	1 ACCION	1,116.05	65.99	0.00	1,182.04
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		1,116.05	65.99	0.00	1,182.04
				1,116.05	65.99	0.00	1,182.04

PROGRAMACION DE INTERESES GENERADOS DE HIDROCARBUROS MARITIMOS 2021

CLAVE PRESUPUESTAL	PROYECTO/ ACCION	DESCRIPCION	META	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES(-)	PRESUPUESTO MODIFICADO
M001-040-1-8-06	GC-071	INTERESES GENERADOS DE	1 ACCION	288.86	45.16	0.00	334.02



		HIDROCARBUROS MARITIMOS 2021					
	79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES		288.86	45.16	0.00	334.02
				288.86	45.16	0.00	334.02

CONCLUIDA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS POR PARTE DEL CIUDADANO DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, SI TIENEN ALGUNA INTERVENCIÓN MÁS CON RELACIÓN AL TEMA EN CUESTIÓN, SIN QUE SE RECIBIERA ALGUNA OBJECCIÓN AL RESPECTO; SEGUIDAMENTE SOLICITA AL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ING. URIEL GONZÁLEZ GÓMEZ, SOMETA A VOTACIÓN EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS CIUDADANOS REGIDORES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR MAYORIA** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; CON LA ABSTENCION DE LA CIUDADANA ANAYANSI DE JESUS HERRERA HERNANDEZ, SEGUNDO REGIDOR; ASI COMO LA CIUDADANA JOVITA GOMEZ VALENCIA, CUARTO REGIDOR. -----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCERNIMIENTO. -----

SEXTO.- CIUDADANO PRESIDENTE EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ES EL CORRESPONDIENTE A LA **PRESENTACIÓN EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA DESTRUCCIÓN**



DE BIENES MUEBLES DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES QUE FUERON DADOS DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE ESTA ADMINISTRACIÓN, EN LA SESIÓN NÚMERO: 68-SE-36-AB/2021. EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ, SOLICITA PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DIA, LA PARTICIPACION DEL CIUDADANO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN MAESTRO EN AUDITORIA FELIPE REYES RODRIGUEZ. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, MANIFIESTA: QUE CON FECHA 16 DE ABRIL DE 2021, EN SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 68-SE-36-AB/2021, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZÓ LA BAJA DEL INVENTARIO GENERAL DE ESTA ADMINISTRACIÓN A DIVERSOS BIENES MUEBLES DE DIFERENTES DIRECCIONES, Y EN VIRTUD DE QUE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO HA CONSTATADO DICHAS BAJAS, ES NECESARIO QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORICE LA DESTRUCCIÓN DE DICHOS BIENES MUEBLES, Y DERIVADO DE ELLO DEPOSITARLOS EN EL BASURERO MUNICIPAL. -----

CONCLUIDA LA PARTICIPACIÓN DEL CIUDADANO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SI ALGUNO TIENE ALGUNA INTERVENCIÓN CON RELACIÓN AL TEMA DISCERNIDO, SIN QUE SE RECIBIERA ALGUNA OBJECIÓN AL RESPECTO; ACTO SEGUIDO PIDE AL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ING. URIEL GONZÁLEZ GÓMEZ, SOMETA A VOTACIÓN EL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----



EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCERNIMIENTO. -----

SÉPTIMO.- CIUDADANO PRESIDENTE EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL REFERENTE A LA **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN APROBADO POR EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, POR EL QUE SE REFORMAN, EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 12; LOS PARRAFOS PRIMERO Y TERCERO, FRACCIONES I, II, III, Y VI, DEL ARTICULO 14; Y SE DEROGAN, EL PÁRRAFO SEGUNDO, DEL ARTICULO 14; Y EL PÁRRAFO SEGUNDO, DEL ARTICULO 15, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ, SOLICITA LA PARTICIPACION DEL CIUDADANO LIC. JAVIER MORALES CRUZ, DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS MUNICIPAL. - - -

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS, EXPONE: QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, ENVIO A ESTE ENTE PÚBLICO EL PASADO 20 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EL OFICIO NO. HCE/SAP/374/2021, SIGNADO POR EL LIC. GABRIEL ISAAC RUÍZ PÉREZ, SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, DONDE NOS HACE LLEGAR COPIA DEL DICTAMEN APROBADO EN FECHA 17 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, POR EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, **POR EL QUE SE REFORMAN, EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 12; LOS PARRAFOS PRIMERO Y TERCERO, FRACCIONES I, II, III, Y VI, DEL ARTICULO 14; Y SE DEROGAN, EL PÁRRAFO SEGUNDO, DEL ARTICULO 14; Y EL PÁRRAFO SEGUNDO, DEL ARTICULO 15, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; ASI COMO LOS ANTECEDENTES QUE DIERON ORIGEN AL MISMO. POR ELLO, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 83, DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, SE SOMETE A CONSIDERACION DE ESTE ORGANO COLEGIADO EL SIGUIENTE: -----

DICTAMEN

ARTICULO ÚNICO. Se **reforman** el segundo párrafo del artículo 12; los párrafos primero y tercero fracciones I, II, III y VI del artículo 14; y se **derogan** el párrafo segundo del artículo 14; y el párrafo segundo del artículo 15; todos de la *Constitución Política del Estado Libre y soberano de Tabasco*, para quedar como sigue: -----

Artículo 12.- ... -----

El Congreso se compone de **29** diputados electos cada tres años, **21** por el principio de mayoría relativa y 8 por el principio de representación proporcional; durante su gestión constituyen una Legislatura. Las elecciones serán directas y se apejarán a lo que disponen esta Constitución y las leyes aplicables. -----

... -----
... -----

Artículo 14.- La elección de diputados, propietarios y suplentes, según el principio de representación proporcional, será por lista de candidatos en una circunscripción que comprende todo el territorio del Estado. -----

Se deroga -----
... -----

I. Para obtener el registro de su lista de candidatos, el Partido Político que lo solicite, deberá acreditar que participa con candidatos a Diputados por mayoría relativa en, por lo menos, las dos terceras partes de los Distritos Electorales uninominales; -----

II. Todo partido político que alcance por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida para la lista de la **circunscripción plurinominal**, tendrá derecho a participar en la asignación de diputados según el principio de representación proporcional, mediante la aplicación de una fórmula de proporcionalidad pura, integrada por los siguientes elementos: -----

a) al b) ... -----

III. Al partido político que cumpla con las dos fracciones anteriores, independiente y adicionalmente a las constancias de mayoría relativa que hubiesen obtenido sus candidatos, le serán asignados por el principio de representación proporcional, de acuerdo con su votación estatal emitida, el número de diputados de su lista de candidatos. En la asignación se seguirá el orden que tuviesen los candidatos en la lista correspondiente; -----



IV. a la V. ... -----

VI. En los términos de lo establecido en las fracciones II, III, IV, y V anteriores, las diputaciones de representación proporcional que resten después de asignar las que correspondan al partido político que se halle en los supuestos de las fracciones IV o V, se adjudicarán a los demás partidos políticos con derecho a ello, en proporción directa con la respectiva votación estatal emitida de estos últimos. La Ley desarrollará las reglas y fórmulas para estos efectos. -----

Artículo 15.- ... -----

I. a la V. ... -----

Se deroga -----

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Periódico Oficial del Estado*. -----

SEGUNDO.- Los diputados electos por el principio de representación proporcional que integran el congreso local, que resultaron electos el seis de junio de 2021 para el periodo 2021-2021, concluirán su cargo conforme al periodo establecido. -----

TERCERO.- Dentro de los ciento ochenta días posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto, se realizarán las reformas necesarias a la legislación que corresponda, a fin de armonizarlas con las disposiciones aquí establecidas en el presente Decreto. -----

CUARTO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. -----

CONCLUIDA LA EXPOSICIÓN DEL TEMA Y REALIZADAS LAS DELIBERACIONES AL RESPECTO, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMENEZ, SOLICITÓ AL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ING. URIEL GONZÁLEZ GÓMEZ, SOMETIERA A VOTACIÓN EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DÍA. -----

A CONTINUACIÓN, EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO ING. URIEL GONZÁLEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CIUDADANOS REGIDORES, LA APROBACIÓN DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RESULTANDO **APROBADO POR MAYORÍA**, CON OCHO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----



EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCERNIMIENTO. -----

OCTAVO.- CIUDADANO PRESIDENTE EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, ES EL CONCERNIENTE A LA **PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION, DE LA AUTORIZACION PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS: K0050080134, K0050080135, K0050080136, K0050080137, K0050080138, K0050080139, K0050080140, K0030080141, Y K0360080142, A RELIZARSE EN DIVERSAS LOCALIDADES DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON UNA INVERSIÓN TOTAL DE \$8,144,992.16 (OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N.), A EJERCER CON RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO III (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL) FISM.** EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ, SOLICITÓ PARA EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO, LA PARTICIPACION DEL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, ING. ERNESTO MURILLO MURILLO. -----

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, EXPONE: QUE SU PÀRTICIPACION OBEDECE A FIN DE QUE ESTE ORGANO COLEGIADO AUTORIZE LA EJECUCION DE LAS OBRAS QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE EN EL SIGUIENTE DESGLOSE: -----

R33, FIII

(FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL) FISM

No. De Proyecto	Descripción	Localidad	Meta	Unidad	Monto	Modalidad
K0050080134	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AV. RAFAEL MARTINEZ DE ESCOBAR.	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	56.00	LAMPARAS	\$1,264,753.16	C



K0050080135	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AV. ADELFO CADENAS.	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	58.00	LAMPARAS	\$1,418,121.23	C
K0050080136	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DESDE "ENTRADA BIENVENIDO" A PROLONGACION AV. MIGUEL HIDALGO.	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	56.00	LAMPARAS	\$451,786.45	C
K0050080137	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE SIMÓN SARLAT.	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	68.00	LAMPARAS	\$1,478,393.20	C
K0050080138	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CALLE SIMON SARLAT, ENTRE CALLE COSTITUCIÓN Y CALLE TRINIDAD MALPICA.	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	26.00	LAMPARAS	\$190,525.05	C
K0050080139	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PROLONGACIÓN DE AV. MIGUEL HIDALGO..	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	64.00	LAMPARAS	\$1,903,281.83	C
K0050080140	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE #2, CALLE #3 Y CALLE #6 (ACCESO AL POBLADO, ENTRE CALLE ESTATAL Y CALLE TRANSVERSAL) <SEGUNDA ETAPA>	270080108.- POB. C-32 FRANCISCO TRUJILLO GURRIA. LIC.	518.63	M2	\$732,813.85	C
K0030080141	AMPLIACION DE PASO DEL DREN EN AV. HIDALGO A BASE DE TUBERIA ADS CORRUGADA DE 1.50 MTS. DE DIAMETRO Y CABEZALES DE CONCRETO	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	12.00	ML	\$240,952.54	C
K0360080142	EQUIPAMIENTO DEL PARQUE "CHUITA".	270080001.- CD. HUIMANGUILLO.	1.00	EQUIPAMIENTO	\$464,364.85	C
					\$8,144,992.16	

UNA VEZ QUE CONCLUYÓ LA PARTICIPACIÓN DEL ING, ERNESTO MURILLO MURILLO, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ, PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI EXISTÍA ALGUNA OBJECIÓN CON RELACIÓN AL TEMA TRATADO, SIN QUE SE RECIBIERA ALGUNA OBJECIÓN AL RESPECTO. SEGUIDAMENTE PIDIÓ AL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ING. URIEL GONZALEZ GOMEZ, SOMETIERA A VOTACIÓN EL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - -

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, QUIENES ESTUVIESEN A FAVOR DEL PUNTO OCTAVO DEL



ORDEN DEL DÍA, QUE LA MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCERNIMIENTO. -----

NOVENO.- CIUDADANO PRESIDENTE EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A LA **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA RATIFICACIÓN DE LA DONACIÓN AUTORIZADA EN EL SEXTO PUNTO DEL ACTA NO. 58-SO-25-NV/2020 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, DEL PREDIO URBANO PROPIEDAD DE ESTE ENTE PÚBLICO, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 4,571.81, UBICADO EN EL “DESARROLLO URBANO POMOCA BICENTENARIO”, SITO EN LA RANCHERÍA RÍO SECO Y MONTAÑA 2DA SECCIÓN, HUIMANGUILLO, TABASCO, AMPARADO CON LA ESCRITURA PUBLICA NO. 17,341 (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO) DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2021, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NO. 2 LIC. JORGE JAVIER PRIEGO SOLÍS, DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA TABASCO; A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE SERÁ DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL HOSPITAL GENERAL TEMPORAL DE 38 CAMAS “HOSPITAL MÓVIL”. EXPUESTO QUE FUE EL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DIA QUE SE DESAHOGA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ING. URIEL GONZÁLEZ GÓMEZ, SOMETER A VOTACIÓN EL MISMO. -----**

EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA A LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA;



RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA
TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO
JIMÉNEZ, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL
ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL
ESTADO DE TABASCO, SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SÍRVASE
ASENTARLO EN ACTA Y TURNAR ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA
DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE Y DÉ A CONOCER EL SIGUIENTE
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCERNIMIENTO. -----

DÉCIMO.- CIUDADANO PRESIDENTE EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL
DÍA ES EL REFERENTE A LOS **ASUNTOS GENERALES**. EN USO DE LA
VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ DEL CARMEN
TORRUCO JIMÉNEZ, MENCIONA A LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE
LA SESIÓN QUEDA ABIERTA PARA LOS QUE DESEEN AGENDARSE, SIN
QUE SE RECIBIERA PARTICIPACIONES AL RESPECTO. -----

CONCLUIDA CON LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO
PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ,
PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ING. URIEL GONZÁLEZ
GÓMEZ, CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. --

DÉCIMO PRIMERO.- EN USO DE LA VOZ EL CIUDADANO SECRETARIO
MANIFIESTA: CIUDADANO PRESIDENTE EL SIGUIENTE PUNTO DEL
ORDEN DEL DÍA ES EL DÉCIMO PRIMERO Y ÚLTIMO PUNTO, REFERENTE
A LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN**. -----

EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ
DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ, MENCIONA: AGOTADOS TODOS LOS
PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, QUE FUERON APROBADOS PARA ESTA
LA SESIÓN DE CABILDO NO. **74-SO-34-AG/2021** EN CARÁCTER DE
ORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA
LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO,
SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO SE SIRVA TURNAR LOS
ACUERDOS TOMADOS EN ESTA SESIÓN A LAS DEPENDENCIAS
CORRESPONDIENTES, CUMPLIRLOS Y HACERLOS CUMPLIR. SIENDO
LAS **DIECISIETE** HORAS CON **DIEZ** MINUTOS DEL DÍA **VEINTIUNO** DE



AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE DIÓ POR CLAUSURADA ESTA SESION. FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN DE ESTA ACTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DOY FE. -----

C. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ANAYANCI DE JESUS HERRERA
HERNANDEZ.
SÍNDICO DE HACIENDA

C. JUAN FERNANDO ROMERO OLÁN.
SÍNDICO DE HACIENDA

C. JOVITA GÓMEZ VALENCIA.
REGIDOR

A U S E N T E

A U S E N T E

C. MANUEL ANTONIO HERRERA HERRERA.
REGIDOR

C. NURY GARDUZA DE LA CRUZ.
REGIDOR

C. RAFAEL DEL CARMEN CUNDAFE
CONCEPCIÓN.
REGIDOR

C. MARIBEL MORALES CRUZ.
REGIDOR

C. JUAN CARLOS PALMA JIMÉNEZ.
REGIDOR

C. SILVIA SALINAS PALACIOS.
REGIDOR

A U S E N T E

C. RUTH PALMA HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. KARLA CHABLE HERRERA.
REGIDOR

A U S E N T E

A U S E N T E

C. NELSON VALENCIA CANO.
REGIDOR

C. SERGIO SÁNCHEZ GUZMÁN.
REGIDOR

ING. URIEL GONZÁLEZ GÓMEZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO